



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043591/2013 por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO de la Asignatura "QUÍMICA BIOLÓGICA", del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA durante el segundo semestre del año lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y del Profesor Titular de la Cátedra a fs. 01;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs 03;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura "QUÍMICA BIOLÓGICA", del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA durante el segundo semestre del año lectivo 2013, para aquellos alumnos que hayan aprobado las actividades teóricos-prácticas durante el cursado de la materia.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al Departamento Química Industrial y Aplicada, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


ING. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 771 -H.C.D.-2013.-

LA C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

Vpr

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina